

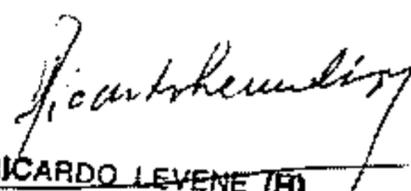
RESOLUCION
Nº 501 /91

EXPEDIENTE Nº 1662/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.566

Buenos Aires, *27* de junio de 1991.-

En atención al pedido de reintegro formulado a fs. 1 por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala, Dr. Eugenio Krom, con motivo de haberse trasladado a la ciudad de Bariloche (Río Negro) a fin de realizar entrevistas en Prefectura, Direcciones Nacionales de Parques y Migraciones y demás diligencias judiciales vinculadas con la causa nº 3373/91 caratulada "Avila Palma, Jorge s/Infracción Art. 863, 864 inc. d y 977 de la Ley 22415 (Código Aduanero Argentino", autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar tres (3) días en concepto de viáticos y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc. g).-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)